Guayaquil, Agosto 20 de 2009

Señor CARLOS XAVIER JARAMILLO ECHEVERRÍA Ciudad

De mi consideración:



Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LEMURIA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO años. Usted actuará en reemplazo del señor Ing. Roberto Emilio Echeverría Gallegos, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de Junio de 2009.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía lannuzzelli de Velázquez, el 19 de Mayo del año 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Junio del año 2009.-

Atentamente,

JACQUELINE DEL PILAR OCHOA CABRERA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LEMURIA S.A. y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 090891803-0 y que soy ecuatoriano.- Guayaquil, Agosto 20 de 2009.-

CARLOS XAVIER JARAMILLO ECHEVERRÍA

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LEMURIA S.A., a favor de CARLOS XAVIER JARAMILLO ECHEVERRIA, a foja 82.195, Registro Mercantil número 15.887. 2.—Se tomo nota de este Nombramiento a foja 57.284, del Registro Mercantil del 2009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37717

REVISADO POR:

REGISTRO

REGISTRO

REGISTRO

REGISTRO MERCANTEL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

O CERTIFICO: ES CONFORME

AL ORIGINAL EXHIBIDO: 2009

Guoroquil.

Ora: María Pia Jannuzzelli de Dolazques

Dra: Mot sell Guayaquil